

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33929 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 846/2011-7, por Auto de fecha 30 de septiembre de 2011, se ha declarado en concurso al deudor MONTORO Y MEJÍAS E HIJOS TRANSPORTES, S.L., con CIF n.º B-41575119, y TRANSCOMAPE, S.L., con CIF n.º B-91110601, y domicilio en Avda. de Jesús Nazareno, n.º 26, Las Cabezas de San Juan, C.P. 41730 (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento directamente ante la administración concursal D. Enrique Fernández Henares, con domicilio en Avda. República Argentina, n.º 10-1.º izquierda, 41011 Sevilla, Teléfono: 954.99.08.70 y fax n.º 954.99.08.71 la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110075792-1